

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2015-7230 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 469/2015 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si este no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 15 de mayo de 2015.

El delegado del Gobierno.

Por delegación de firma de 17/01/2011,

la secretaria general en funciones,

Carla Orcajo Trugeda.

CVE-2015-7230

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	FEFASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN	SANCIÓN NO ECONÓMICA	EDICTO
469/2015	72174726J	FERNANDO DE LOS SANTOS MACHADO	Santander	Resolución	09/04/2015	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)		89
429/2015	72174241B	DIEGO CUESTA ALONSO	Santander	Resolución	26/03/2015	3001€	L 19/2007 - 22.2 y 7.1	SEIS MESES	89
482/2015	13748246L	GABRIEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	Miengo	Resolución	29/04/2015	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)		89
3161/2014	72087787Z	ÁNGEL FERNÁNDEZ OPORTO	Santander	Resolución	15/04/2015	301€	L.O. 1/1992 - 25.1		89
295/2015	72190975R	DAVID CASTRO CEBALLOS	Santander	Resolución	28/04/2015	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)		89
3165/2014	72078307X	JESÚS LÓPEZ OBREGÓN	Santander	Resolución	15/04/2015	301€	L.O. 1/1992 - 25.1		89
479/2015	X6688475Y	ZVIAD KUKHALASHVILI	Santander	Resolución	29/04/2015	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)		89
3164/2014	72087787Z	ÁNGEL FERNÁNDEZ OPORTO	Santander	Resolución	15/04/2015	301€	L.O. 1/1992 - 25.1		89
475/2015	72089402L	JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ ARILLO	Santander	Resolución	29/04/2015	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)		89
458/2015	X6037256D	NOUR EDDINE RABI	Santander	Resolución	28/04/2015	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)		89

2015/7230